ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 1120 / VALLENAR, 31 MAR. 2015
EDUCACION

VISTOS

1.- La imperiosa necesidad de proveer a los alumnos de los sectores rurales que tienen difícil acceso a un medio de transporte que les permita ser trasladados al establecimiento educacional de la comuna de Vallenar denominado, para incorporarse al sistema de educación, servicio que no puede ser suspendido por la naturaleza de este.
2.-Disponbilidad Presupuestaria Educación Año 2015.
3.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrador por la I. Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administrador Municipal.
4.- El Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de julio del 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
5.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre del 1996.
6.- La facultad que me confiere la ley N°18.695 DE 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO
1.- Apruébese Contrato para el Servicio de Transporte Escolar al **SR. ELISEO AMADOR QUIÑONES RIVERA, RUT.N°10.841.697-1,** con domicilio en Calle Tucapel N°123, **desde el 04 de Marzo del 2015,** hasta que se inicie el proceso de Licitación y posterior Adjudicación en el Mercado Público.

2.- El Departamento de Educación Municipal, cancelará el monto fijo mensual pactado como pago del servicio de transportar alumnos provenientes desde el Sector **HACIENDA BUENA COMPAÑIA A VALLENAR Y VICEVERSA,** por un monto **de $1.320.000**.- (Un millón trescientos veinte mil pesos), por los días efectivamente recorridos.

3.- Dicho valor será imputado al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Sub asignación 003 del Presupuesto Área de Educación 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Jefe Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Dirección Control
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas DAEM /
NFR/OSM/CCL/RPB/tpgm.